

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANIZALES

FECHA DE INGRESO: 14-11-13
FECHA DE ENTREGA: / 06
CLAVE CATASTRAL: 1104300000
NOMBRES y/o RAZÓN: [Handwritten Name]
CÈDULA DE I. y/o RUC: [Handwritten ID]
CELULAR - TFNO: 3199760948

RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: [Handwritten Description]
[Handwritten Details]

FIRMA DEL USUARIO
INFORME DEL INSPECTOR:
REALIZADA LA INSPECCION EN EL SITIO SE CONSTATO QUE POSSEE
UNA SUPERFICIE DE 46 m² ESTADO REGULAR, ESTRUCTURA
DE LA CUBIERTA METALICA CON ZINC.

[Signature]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: 14-11-13

INFORME TÉCNICO:
SE REALIZO EL AVALUO DE CONTRIBUCION Y SOLAR
PARA EL IMPORTE ESTABLECIDO EN AVALUO

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 14/NOV/13

INFORME DE APROBACIÓN.
[Blank space for approval text]

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

[Handwritten Signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39447



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39447:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 08 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada Parte del inmueble ubicado en la Manzana C, Barrio Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Con veinticinco metros sesenta y tres centímetros y lindera con avenida la cultura POR ATRAS: Con treinta y ocho metros setenta centímetros y lindera con calle publica POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros desde este punto hacia la izquierda diez metros desde este punto hacia el frente dos metros desde este punto hacia la izquierda doce metros treinta y siete centímetros desde este punto hacia atras catorce metros. Con una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.152 07/08/2008	30.729
Compra Venta	Compraventa	825 08/03/2013	17.078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

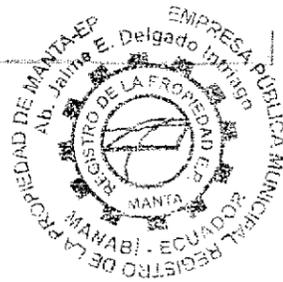
REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 - Partición Extrajudicial

Inserito el: *jueves, 28 de agosto de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 57 - Folio Final: 59
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 849
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 14 de agosto de 1986*
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entre sus herederos.



Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera (fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cincuenta años, como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. María Margarita Quijije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien Inmueble es de Veinte tres mil sesenta y tres metros. Cláusula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses. Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes poseionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiete forma. a la Sra. María Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público. a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este. veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público. Por el Fallecido Don Sebastián Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000003212	Delgado Jose Rosario	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Heredero	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003214	Delgado de Mera Rosa Emperatriz	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003221	Quijije Barcia Maria Margarita	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003219	Ruperty Delgado Emilio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003220	Ruperty Delgado Guillermo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003218	Ruperty Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 39447

Página:



Subdivisión de Terreno

Inscrito el: Lunes, 11 de diciembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.199 - Folio Final: 1.200
Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.073
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

D i v i s i o n d e C u e r p o C i e r t o .
Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta.
Tocándole a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez. lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil c u a r e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .
A la heredera. MERCEDES DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.
Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados, correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados.
LOTES NUMEROS DOS, CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco, por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Ruperty, con una superficie total de setecientos cincuenta y ocho m e t r o s c u a d r a d o s .
LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CHI., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Propietario	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59

3 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : jueves, 07 de agosto de 2008
Tomo: 53 Folio Inicial: 30.729 - Folio Final: 30.742
Número de Inscripción: 2.152 Número de Repertorio: 4.193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Según inspección efectuada por la Dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipalidad de Manta basados en el rediseño de la Lotización denominado Delgado Chávez aprobada en octubre once del año dos mil se ha rectificado parte de las manzana C Y B razón por la cual el compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación. Rectificación de Ubicación, Medidas y linderos. Tiene a bien Rectificar como en efecto rectifica, los números de Lotes y Manzanas, que se mencionan en la cláusula de antecedentes, que de conformidad a la Autorización de Rectificación signada con el Número Trescientos uno, emitida por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta que forma parte integrante de esta escritura en calidad de documento habilitantes, se encuentran ubicados en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: Lotes Números Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS. LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con un área de un mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 08 de marzo de 2013
Tomo: 42 Folio Inicial: 17.078 - Folio Final: 17.094
Número de Inscripción: 825 Número de Repertorio: 2.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de febrero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. YESINA MARIA SACON VERA, Quien Compra, Adquiere y Acepta Para Si a través de su Apoderado Sr. Pascual Cristóbal Ávila Coveña, el lote de terreno, ubicado en la Manzana C, Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinticinco metros sesenta y tres centímetros y lindera con Avenida La Cultura. POR ATRÁS: Con treinta y ocho metros setenta centímetros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros cincuenta

centímetros y linda con propiedad particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con dieciséis metros, desde este punto hacia la izquierda diez metros, desde este punto hacia el frente dos metros, desde este punto hacia la izquierda doce metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia atrás catorce metros. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTÍMETROS

C U A D R A D O S

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029987	Sacon Vera Yesina Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2152	07-ago-2008	30729	30742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:55 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pirca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 481-2619

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. SACON VERA YESINA MARIA con Clave Catastral # 1-10-43-05-000, Barrio 5 de Junio Avenida de la Cultura, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 888,15m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada el 27 de febrero de 2013 e inscrita el 8 de marzo de 2013): 888,15m².

Frente: 25,63m. - y lindera con la Avenida de la Cultura

Atrás: 38,70m. - y lindera con calle pública

Costado derecho: 27,50m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 16,00m. desde este punto gira hacia la izquierda 10,00m. desde este punto hacia el frente 2,00m. desde punto la izquierda 12,37m. desde este punto hacia atrás 14,00m.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARREÑO CHILAN FAUSTO ANTONIO: 121,36m².

Frente: 8,20m. - y lindera con calle pública

Atrás: 8,20m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 14,80m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,80m. - y lindera con área que se reserva el propietario

AREA TOTAL SOBRANTE: 766,79m².

Frente: 22,85m. - y lindera con la Avenida de la Cultura

Atrás: 31,80m. - y lindera con calle pública

Costado derecho: 27,60m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente de la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 16,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 14,00m. y lindera con propiedad particular y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,80m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Carreño Chilán Fausto Antonio

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y e inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximicada de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0817-DACRM-DES-13 de la Dirección de Asesoría y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 5 de noviembre de 2013


Sra. Janeth Cedeño V.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0043063

No. 481-2619

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **CARREÑO CHILAN FAUSTO ANTONIO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Sacón Vera Yesina María, ubicado en el Barrio 5 de Junio, de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,20m. - y lindera con calle pública

Atrás: 8,20m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 14,80m. - y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 14,80m. - y lindera con área que se reserva el propietario

Área total: 121,36m².

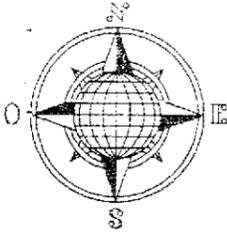
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximien^{do} de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 5 de noviembre de 2013.


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



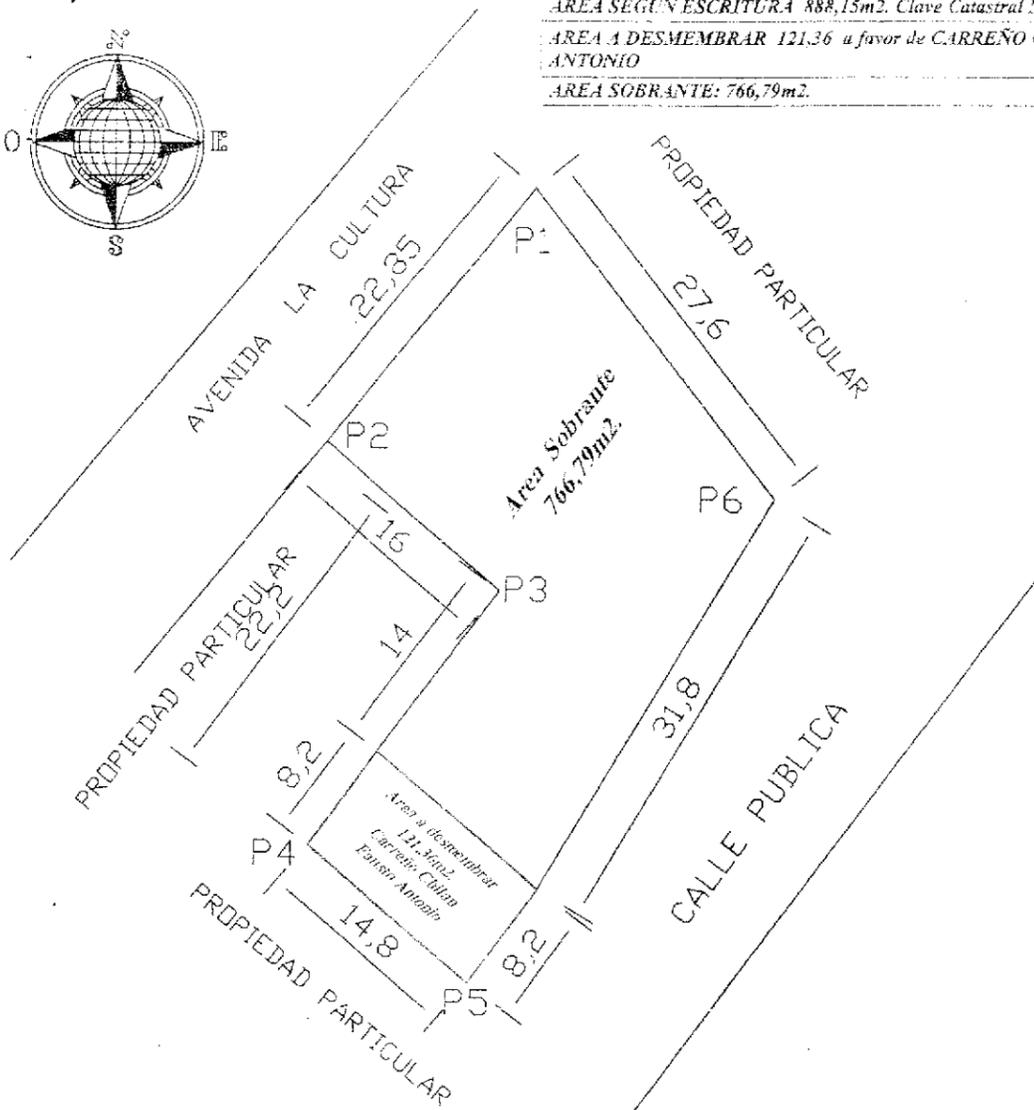
G.C.M.



AREA SEGUN ESCRITURA 888,15m². Clave Catastral No. 1-10-43-05-000

AREA A DESMEMBRAR 121,36 a favor de CARREÑO CHILAN FAUSTO ANTONIO

AREA SOBRANTE: 766,79m².



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	888,15 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530252.33	9894397.95
2	530237.90	9894380.24
3	530250.09	9894369.88
4	530236.83	9894352.07
5	530248.12	9894342.49
6	530269.17	9894382.58



UBICACION
BARRIO 5 DE JUNIO - PARRQUJA MANTA

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "SACON VERA YESINA MARIA"			
PROPIETARIO: "SACON VERA YESINA MARIA"	RESP. TECNICA: Santos Suárez Ponce	ESCALA: 1:500	FECHA: OCTUBRE / 2013
CONTEO:	MUNICIPIO:	FORMATO: A4	HOJA: 1/1
ING. CIVIL REG. PROF. 01-13-1338 REG. CAM. 388C			

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 154250

10/15/2013 12:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-40-05-000	000,16	\$ 13,322,29	BARRIO 6 DE JUNIO AVENIDA DE LA CULTURA	2013	37037	154250
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
SACON VERA YESINA MARIA	1308899737	Coste Judicial				
2/28/2013 12:00 MACIAS DAMIAN		IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,00	(\$ 0,28)	\$ 3,72	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Interes por Mora				
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,33		\$ 32,33	
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 26,84		\$ 26,84	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,00		\$ 2,00	
		TOTAL A PAGAR			\$ 64,69	
		VALOR PAGADO			\$ 64,69	
		SALDO			\$ 0,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO Que la Copia es igual al Original

RECAUDACIÓN

Manta, 11 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. SACON VERA YESINA MARIA **se encuentra registrado** como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 64139 **Y NO** mantiene deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



ESTEFANIA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE



CINEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ECUATORIANA *****
 ESPECIAL
 REN 1582542
 FOLIO 10800
 05/05/2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA- 100688975-7
 SAJON VERA YESSINA MARIA
 MANABI PORTOVIEJO / SEX F
 1967
 6008 0007
 MANABI PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 100688975-7 405-0039
 SAJON VERA YESSINA MARIA
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPANA
 C E EN MADRID MADRID
 INSTRUCCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0018166
 3247048 04/07/2013 13:51:26
 3247048
 IMP. IGM. 00